



San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de julio del 2025

**COMUNICADO  
SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

Por la presente se informa que, a partir del decreto No 0172 del 10 de junio del 2025 "Por medio del cual se define y adopta la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal de San José de Cúcuta, Norte de Santander y se señalan las funciones de su dependencia", la Subsecretaría Desarrollo de la Juventud ya no hace parte de la Secretaría de Educación Municipal.

Por tal motivo, el correo electrónico institucional juventud@semcucuta.gov.co y la plataforma de Atención al Ciudadano – SAC del Ministerio de Educación ya no está habilitado para recibir solicitudes, mensajes o comunicaciones dirigidas a la Subsecretaría de la Juventud

Agradecemos su comprensión y le invitamos a dirigir sus futuras comunicaciones y solicitudes al canal correspondiente de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el cual puede ser consultado a través de <https://cucuta.gov.co/pqrdsf/>

Cordialmente,

11



**YOSIMAR RAMIREZ MANTILLA  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD  
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

Proyectó: Elmira Cárdenas Remolina, Auxiliar Administrativo *Elmira*  
Revisó: Sebastián Rincón O, asesor jurídico *Sebastián*

